



Información proporcionada por Carabineros de Chile

Curso de formación de vigilante privado

Descripción

Descripción:

Corresponde a un curso dictado por una empresa de capacitación acreditada en Carabineros o por la propia entidad empleadora, según lo contemple su estudio de seguridad.

En que consiste:

Consiste en un curso de 100 horas, dictado por una empresa de capacitación acreditada en Carabineros o por capacitadores contratados por la propia entidad empleadora. Está dirigido a personas naturales contratadas por las entidades mencionadas en el artículo 3° del [Decreto Ley N° 3.607](#) . A su término, se rinde un examen ante la Autoridad Fiscalizadora (Prefectura de Carabineros).

Detalles

- Para la realización de un curso de vigilante privado, la entidad empleadora o empresa de capacitación (con acreditación vigente) debe presentar previamente una solicitud de autorización, acompañada del listado de los capacitadores acreditados (vigentes) y el listado de las personas a capacitar ante la autoridad fiscalizadora (Prefectura de Carabineros). En ésta entidad debe pagar la tasa correspondiente a cada una de los alumnos.
- La Tarjeta de Identificación tiene vigencia de dos años, es renovable y será válida sólo mientras la persona preste servicios a su empleador, el cual debe tramitar su obtención en una diligencia aparte de este proceso.



¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas (empleadores), que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser chileno.
- 21 años de edad.
- 8° año de Educación Básica aprobado.
- Haber cumplido en forma efectiva el servicio militar ó ser funcionario en retiro de las Fuerzas Armadas, de Orden o de Gendarmería. En casos calificados, las Prefecturas de Carabineros, podrán exceptuar del cumplimiento de este requisito a postulantes de sexo femenino.
- No haber sido condenado ni estar sometido a proceso por crimen o simple delito.
- Tener salud y condiciones físicas compatibles con la función que van a desempeñar, especialmente en lo relativo a la aptitud para portar armas de fuego, las que deberán ser comprobadas mediante certificados médico y psicológico
- Acreditar idoneidad cívica, moral y profesional. (Artículo 11° del Decreto Supremo N° 1.773, 1994)

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Certificado de Estudios.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Certificado de antecedentes para fines comerciales.
- Certificados Médicos.

¿Cuál es el costo del trámite?

- No tiene costo para las personas que serán capacitadas, en tanto que el valor de la capacitación que debe pagar el empleador, se rige por la regulación del mercado.
- La solicitud ante Carabineros tiene un costo por persona a capacitar que se encuentra publicado en el sitio web www.carabinerosdechileos10.cl

¿Cómo y dónde hago el trámite?



En oficina:

En las salas de clases correspondiente a la empresa de capacitación (propias o arrendadas) o en dependencias de la entidad empleadora, según corresponda, previa autorización de la Autoridad Fiscalizadora (Prefectura de Carabineros) correspondiente.

Como resultado del trámite obtendrá certificado de aprobación de curso de formación de vigilante privado.